



2°.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con los que se pondrá en contacto el Servicio de Cultura para el desarrollo del nuevo contrato, así como a la Intervención Municipal, sin liberar el crédito disponible, que se asignará al nuevo expediente.

3°.- Hacer público el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

LA CONCEJALA DELEGADA DE  
CULTURA

Ante mí, doy fe  
EL SECRETARIO,  
PD. LA VICESECRETARIO,  
(D.Alcaldía: 1322/2015)

Fdo. Carmen Fernández Caballero